



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Año del Buen Servicio Del Ciudadano “

21 SET. 2017

San Martin de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 444 2017-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL 02-ASGESE

Señor

Director (a) Institución Educativa.....

Presente. -

Asunto : Modificatoria del Comité de Alimentación Escolar
Referencia: Resolución de Dirección Ejecutiva N° 345- 2017- MIDIS - PNAEQW.
DIRECTIVA N°001-2013-MIDIS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, mediante los documentos de la referencia, se establece los procedimientos generales para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Qali Warma y se establece que los Comités de Alimentación Escolar se constituyen en cada institución educativa publica a nivel nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°001-2013-MIDIS para ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario para los usuarios del Qali Warma

En tal sentido, se aprueba modificación de un nuevo integrante para la conformación y actualización de los **Comités de alimentación Escolar** “ (CAE) de las Instituciones Educativas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Vocales (primero, segundo tercero)	<p>Tres representantes de madres y padres de familia, quienes dependiendo de la organización de cada institución educativa podrán ejercer el cargo de vocal, elegibles entre las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Consejo Educativo Institucional — CONEI, • De la Asociación de Madres y Padres de Familia (AMAPAFA), • Madres, padres elegidos entre los representantes de los Comités de Aula. • Persona vinculada directamente al servicio alimentario designada formalmente por el/la Director/a. (Trabajador de Servicio)
------------------------------------	--

Se adjunta, al presente los nuevos Formatos de Conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE), debiendo presentar directamente a la Oficina del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma Jr. Domingo Cueto 539- Lince.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial. consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

